

ANEJO 26. REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

ANEJO 26. REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

ÍNDICE GENERAL

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. | TRABAJOS DESARROLLADOS | 1 |
| 3. | RESUMEN DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS | 2 |
| 4. | CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS AFECTADOS | 3 |
| | 4.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS | 4 |
| | 4.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS | 5 |
| | 4.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA | 8 |
| 5. | DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS | 14 |
| | 5.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS | 14 |
| | 5.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS | 14 |
| | 5.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA | 14 |

1. INTRODUCCIÓN

En este Anejo se han incluido todos los servicios localizados en el área de afección de las obras proyectadas para el PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470, y sus elementos funcionales. Los citados servicios han sido detectados en los reconocimientos de campo realizados, o nos han sido indicados por los organismos, empresas o particulares que operan en la zona de afección, al objeto de considerar su reposición en el caso de que resulten afectados.

Los datos sobre la situación actual de los mismos son los que se han podido deducir de la visita a cada uno de ellos, complementados con la información que nos ha sido proporcionada por los organismos, empresas o particulares, propietarios o gestores de cada servicio.

El Proyecto recoge la reordenación de los actuales accesos que se localizan en la N-340, entre el P.K. 74+000 y el P.K. 85+000, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Construcción de glorietas en los cruces de la N-340 con las principales carreteras y vías existentes.
- Ejecución de vías de servicio paralelas al tronco de la Nacional que comunicarán con éste mediante las nuevas glorietas.
- Adaptación de los accesos directos que no puedan ser canalizados mediante las nuevas vías de servicio, con eliminación de los actuales giros a la izquierda.

El Proyecto contempla, además, la mejora del firme en el tronco a lo largo de todo el tramo afectado, donde se ha previsto el fresado y posterior reposición de la capa de rodadura del firme.

Los servicios existentes a lo largo de la zona de proyecto son líneas eléctricas de Media y Baja tensión, Fibra óptica y líneas telefónicas aéreas, y conducciones de abastecimiento de agua.

2. TRABAJOS DESARROLLADOS

Para la determinación de los servicios afectados por la ejecución de las obras proyectadas para la construcción de glorietas y reordenación de accesos en la N-340, y una vez definido el trazado geométrico de todas ellas, se han realizado unos reconocimientos de campo en los que se han localizado e identificado cada uno de los servicios que se afectan.

Con este inventario de servicios afectados, se ha establecido contacto con cada una de las compañías, organismos gestores o propietarios de cada servicio.

Para cada uno de los tramos en que se divide el presente proyecto, se ha identificado cada servicio existente en la zona de afección con las siglas S.A. seguidas de un número de orden más un P.K. de referencia, obtenido respecto al eje del tramo con el que se afecta al servicio.

La numeración asignada por cada tipo de servicio es la siguiente:

| | |
|------------------------|---|
| L. Eléctricas | S.A. 001 P.K._+___ a S.A. 020 P.K._+___ |
| L. Telefónicas | S.A. 021 P.K._+___ a S.A. 060 P.K._+___ |
| Abastecimiento de Agua | S.A. 061 P.K._+___ a S.A. 136 P.K._+___ |

3. RESUMEN DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS

En este apartado incluimos un resumen cronológico de los contactos mantenidos con los organismos o empresas que son propietarios o gestores de servicios, en la zona del Proyecto, así como los nombres de las personas que han sido los interlocutores con los técnicos de TYPESA.

En el *Apéndice 1: Documentación Acreditativa e Información obtenida*, de este Anejo, se adjunta la documentación remitida y recibida al objeto de obtener información sobre posibles afecciones.

Los organismos, entidades y empresas con los que se ha establecido contacto son los siguientes. En negrita se indican aquellos que en la fecha de redacción del presente documento han contestado a la solicitud de información.

- AQUALIA
- AYUNTAMIENTO DE TARIFA
- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
- INKOLAN
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

A continuación, se describen los contactos mantenidos con las compañías o propietarios que poseen servicios en la zona de proyecto:

AQUALIA

Con fecha 26 de mayo de 2020 se mantuvo una conversación telefónica con D. Rafael Blanco Sánchez (Jefe de Servicio de Tarifa – FCC Aqualia) informando acerca del proyecto y solicitando información sobre las infraestructuras que gestionan en la zona de afección. El 29 de mayo, el Sr. Blanco remitió mediante correo electrónico un archivo dwg con información sobre instalaciones de abastecimiento, y dos PDF con información sobre conducciones de saneamiento. Analizada ésta última, se comprobó que únicamente se afectan instalaciones de abastecimiento.

Posteriormente, el 22 de junio de 2020 se realizó un reconocimiento de campo con D. Manuel Díaz, capataz de Aqualia en la zona, en la que se revisó y completó la información disponible.

Tras el análisis por parte del equipo técnico de TYPESA, el 27 de agosto de 2020 se envió mediante correo electrónico una propuesta de actuación a realizar en las conducciones existente, con la finalidad de consensuar la viabilidad de la actuación con los técnicos de AQUALIA.

La hipótesis planteada consistía en:

1. Modificar el trazado en cuatro tramos de la conducción de FD (ø 400) fuera de la zona de dominio público determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada. Los tramos presentarían una longitud de 551,74 m., 878,33 m., 1736,51 m. y 1304,10 m., respectivamente y considerados en el sentido de avance de la carretera.
2. Supresión del servicio de la conducción de FC (ø 100) entre el P.K. 75+290 y el P.K. 80+550. Una vez suprimido el servicio en dicha conducción, se plantea:
 - a. Desmontar los tramos afectados por las actuaciones
 - b. No actuar en los tramos no afectados por la actuaciones, disminuyendo el riesgo derivado de la demolición de la conducción de FC
3. Conexión de las acometidas existentes en la conducción de FC (ø 100) a la conducción de FD (ø 400)
4. Reemplazo de la conducción de FC (ø 100) a una conducción de PE (ø 100), modificando el trazado fuera de la zona de dominio público determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada, entre el P.K. 81+100 y el P.K. 82+200

A esta misiva, hubo respuesta telefónica con fecha 27 de agosto de 2020, por parte del técnico competente de la empresa gestora de la infraestructura. El Sr. Blanco indicó la imposibilidad de suprimir la conducción de FC. Argumentando la función claramente diferenciada entre las tuberías, ya que la de FD tiene una función de conducción mientras que la de FC tiene una función de distribución. En base a ello, se propone la solución expuesta en el apartado 5.3.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

El 28 de mayo de 2020 se remitió oficio mediante correo electrónico al Ayuntamiento de Tarifa solicitando información sobre infraestructuras del Ayuntamiento en la zona de proyecto. A fecha de redacción del presente documento no se ha recibido contestación.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

El 28 de mayo de 2020 se remitió oficio mediante correo electrónico a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, concretamente a D. Juan de Dios Moreno, contacto incluido en la consulta realizada a INKOLAN. En dicha comunicación se informó del proyecto y de la consulta previa a INKOLAN. Se adjuntó la información relativa a EDISTRIBUCIÓN descargada de INKOLAN. Se solicitaba confirmar dicha información, ampliación de detalles sobre la misma, y datos sobre instalaciones existentes en la zona y no reflejadas en el archivo digital obtenido en INKOLAN. A la fecha de redacción del presente documento, no se ha recibido contestación alguna.

INKOLAN

El 7 de mayo de 2020 se realizó una consulta en el portal INKOLAN sobre las redes existentes en la zona de proyecto. Se obtuvo un archivo DWG en el que aparecían infraestructuras de EDISTRIBUCIÓN y de Telefónica, además de las personas de contacto de cada compañía.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA

El 28 de mayo de 2020 se remitió oficio mediante correo electrónico a TELEFÓNICA, concretamente a la dirección electrónica de contacto facilitada en la consulta realizada a INKOLAN. En dicha comunicación se informó del proyecto y de la consulta previa a INKOLAN. Se adjuntó la información relativa a TELEFÓNICA descargada de INKOLAN. Se solicitaba confirmar dicha información, ampliación de detalles sobre la misma, y datos sobre instalaciones existentes en la zona y no reflejadas en el archivo digital obtenido en INKOLAN.

El mismo día 28, TELEFÓNICA contestó vía correo electrónico remitiéndose a la información disponible en INKOLAN, y facilitando un teléfono de contacto para concertar una visita de campo. Esta se produjo el día 28 de julio de 2020 con D. José Aragón López, de ELDA S.L., empresa subcontratista de Telefónica. En la citada visita se confirmaron y ampliaron los datos obtenidos de INKOLAN. Como dato más relevante, el señor Aragón informó de la existencia de una conducción de Fibra óptica canalizada en tritubo y una línea telefónica coaxial que discurren por el margen izquierdo de la N-340 (en sentido de kilometraje creciente). De dicha infraestructura no hay hitos que permitan su localización. La única información que ayuda al respecto es que discurre paralela a una línea telefónica aérea existente entre los pp.kk. 74+100 y 80+400. Fuera de este intervalo, el trazado es estimado. El Sr. Aragón también informó que la línea telefónica coaxial que discurre junto a la fibra óptica está fuera de servicio y en desuso. Finalmente, indicó que la longitud mínima de Fibra óptica entre empalmes es de 2 km, por lo que en las zonas afectadas es obligatorio la reposición de la fibra óptica completa entre empalmes. La localización de los puntos de empalme se desconoce.

4. CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS AFECTADOS

En los cuadros siguientes se resumen los servicios afectados por las obras de la carretera en proyecto, divididos por tramo de proyecto.

Clasificados por tipos de servicios, se incluyen: las características actuales de los mismos, longitud afectada, titular, situación aproximada, longitud repuesta y las características de la reposición, así como la identificación asignada a cada uno de ellos.

4.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 001 | ENDESA | 73+450 - 73+700 | Baja Tensión Aérea | 275 | Baja Tensión aérea. Nuevo trazado | 265 |
| S.A. 002 | ENDESA | 75+200 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 003 | ENDESA | 75+250 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 004 | ENDESA | 75+300 | Baja Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 005 | ENDESA | 75+400-75+800 | Media Tensión Aérea | 485 | Media Tensión Aérea. Nuevo trazado | 462 |
| S.A. 006 | ENDESA | 77+100 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 007 | ENDESA | 77+200 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 008 | ENDESA | 77+350 | Media Tensión Aérea (2 líneas) | 702 | Media Tensión Aérea. Nuevo trazado | 700 |
| S.A. 009 | ENDESA | 77+500 | Baja Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 010 | ENDESA | 77+600 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 011 | ENDESA | 77+800 - 77+900 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 012 | ENDESA | 78+250 | Baja Tensión Aérea (2 líneas) | 100 | Baja Tensión aérea. Nuevo trazado y paso a subterráneo de una línea | 200 m en aéreo 30 m canalizada |
| S.A. 013 | ENDESA | 78+300 | Media Tensión Aérea | 40 | Media Tensión Aérea. Nueva disposición de apoyos. | 225 |
| S.A. 014 | ENDESA | 79+000 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 015 | ENDESA | 81+400 | Baja Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 016 | ENDESA | 82+000 | Media Tensión Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 017 | ENDESA | 83+300 | Media Tensión Canalizada. 4 líneas | 100 | Nuevo trazado canalizado. Paso en Hinca bajo N-340 | 100 |

4.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|---|-----------------------|--|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 021 | Telefónica | 73+200 - 81+600 | Fibra óptica canalizada en tritubo horizontal. | 8385 | Reposición de F.O. entre conexiones (2.000 m) | 10000 |
| S.A. 022 | Telefónica | 73+300 - 74+100 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 860 | Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 890 |
| S.A. 023 | Telefónica | 74+100 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 024 | Telefónica | 74+250 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 025 | Telefónica | 74+250 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 10 | Protección en zanja con hormigón de la canalización existente | 10 |
| S.A. 026 | Telefónica | 75+100-75+700 | Línea Telefónica Aérea | 600 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 630 |
| S.A. 027 | Telefónica | 75+100-75+700 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 540 | Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 575 |
| S.A. 028 | Telefónica | 75+250 | Línea Telefónica Aérea | 200 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 200 |
| S.A. 029 | Telefónica | 75+400 | Línea Telefónica Aérea | 65 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 80 |
| S.A. 030 | Telefónica | 75+500 | Línea Telefónica Aérea. Acometida a cliente | 20 | Línea telefónica aérea. Nueva acometida | 5 |
| S.A. 031 | Telefónica | 76+550 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 032 | Telefónica | 77+300 - 77+400 | Línea Telefónica Aérea | 200 | Línea Telefónica Aérea. Nueva disposición de apoyos | 200 |
| S.A. 033 | Telefónica | 77+300 - 77+400 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 50 | Protección en zanja con hormigón de la canalización existente (2 tramos) | 50 |
| S.A. 034 | Telefónica | 78+150 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|--|-----------------------|--|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 035 | Telefónica | 78+200 - 78+450 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 180 | Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 230 |
| S.A. 036 | Telefónica | 78+200 - 78+450 | Línea Telefónica Aérea | 300 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 390 |
| S.A. 037 | Telefónica | 78+300 | Derivación Línea Telefónica Aérea | 100 | Acometida a nuevo trazado de la línea principal | 25 |
| S.A. 038 | Telefónica | 78+700 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 039 | Telefónica | 78+900 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 040 | Telefónica | 78+900 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 15 | Protección en zanja con hormigón de la canalización existente | 15 |
| S.A. 041 | Telefónica | 79+100 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 042 | Telefónica | 79+100 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 25 | Protección en zanja con hormigón de la canalización existente | 25 |
| S.A. 043 | Telefónica | 79+300 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 50 | Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 80 |
| S.A. 044 | Telefónica | 79+300 | Línea Telefónica Aérea | 210 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 250 |
| S.A. 045 | Telefónica | 79+300 | Línea Telefónica Aérea. Derivación de línea principal y paso a subterráneo | 55 | Desplazamiento de la derivación de la línea principal, nuevo trazado y paso a subterráneo. | 85 |
| S.A. 046 | Telefónica | 79+500 | Línea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 047 | Telefónica | 79+900 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 15 | Protección en zanja con hormigón de la canalización existente | 15 |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|--|-----------------------|---|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 048 | Telefónica | 79+900 | Linea Telefónica Aérea | 100 | Linea Telefónica Aérea. Nueva disposición de apoyos | 100 |
| S.A. 049 | Telefónica | 79+900 | Linea Telefónica Aérea. Derivación de línea principal | ° | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 50 |
| S.A. 050 | Telefónica | 80+450 | Linea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 051 | Telefónica | 81+200 | Linea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 052 | Telefónica | 81+200 | Linea Telefónica Canalizada | Sin Afección | - | - |
| S.A. 053 | Telefónica | 81+350 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 70 | Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 90 |
| S.A. 054 | Telefónica | 81+300 - 81+500 | Linea Telefónica Aérea | 195 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 215 |
| S.A. 055 | Telefónica | 81+400 | Linea Telefónica Aérea. 4 derivaciones de la línea principal | 265 | Línea telefónica aérea. Nuevo trazado | 245 |
| S.A. 056 | Telefónica | 81+600 | Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40 | 6 | Protección en zanja con hormigón de la canalización existente | 6 |
| S.A. 057 | Telefónica | 82+000 - 82+100 | Linea Telefónica Aérea | 140 | Linea Telefónica Aérea. Nueva disposición de apoyos | 140 |
| S.A. 058 | Telefónica | 82+200 | Linea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 059 | Telefónica | 82+500 | Linea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |
| S.A. 060 | Telefónica | 82+850 | Linea Telefónica Aérea | Sin Afección | - | - |

4.3.ABASTECIMIENTO DE AGUA

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 061 | AQUALIA | 73+636 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 062 | AQUALIA | 73+666 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 063 | AQUALIA | 75+259 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 064 | AQUALIA | 75+259 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 065 | AQUALIA | 75+259 | BI | Margen izquierda | BI | |
| S.A. 066 | AQUALIA | 75+359 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 067 | AQUALIA | 75+528 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 068 | AQUALIA | 75+559 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 069 | AQUALIA | 75+559 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 070 | AQUALIA | 75+559 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 071 | AQUALIA | 75+559 | BI | Margen izquierda | BI | |
| S.A. 072 | AQUALIA | 76+565 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 073 | AQUALIA | 76+600 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 074 | AQUALIA | 76+963 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 075 | AQUALIA | 77+163 | BI | Margen izquierda | BI | |
| S.A. 076 | AQUALIA | 77+181 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 077 | AQUALIA | 77+403 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 078 | AQUALIA | 78+171 | Acometida | Margen derecha | Acometida | |
| S.A. 079 | AQUALIA | 78+314 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 080 | AQUALIA | 78+409 | Arqueta | Margen izquierda | Arqueta | |
| S.A. 081 | AQUALIA | 78+409 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 082 | AQUALIA | 78+409 | BI | Margen izquierda | BI | |
| S.A. 083 | AQUALIA | 78+853 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 084 | AQUALIA | 78+853 | BI | Margen izquierda | BI | |
| S.A. 085 | AQUALIA | 79+052 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 086 | AQUALIA | 79+087 | BI | Margen izquierda | BI | |
| S.A. 087 | AQUALIA | 79+326 | BI | Margen izquierda | BI | |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 088 | AQUALIA | 79+343 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 089 | AQUALIA | 79+460 | Acometida | Margen izquierda | Acometida | |
| S.A. 090 | AQUALIA | 79+482 | BI | Margen derecho | BI | |
| S.A. 091 | AQUALIA | 81+371 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 092 | AQUALIA | 81+572 | BI | Margen izquierdo | BI | |
| S.A. 093 | AQUALIA | 81+620 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 094 | AQUALIA | 82+540 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 095 | AQUALIA | 82+706 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 096 | AQUALIA | 82+706 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 097 | AQUALIA | 82+716 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 098 | AQUALIA | 82+716 | Acometida | Margen izquierdo | Acometida | |
| S.A. 099 | AQUALIA | 83+314 | Arqueta | Margen derecho | Arqueta | |
| S.A. 100 | AQUALIA | 73+636 - 74+146 | FD ø250 | 481,6 | FD ø250 | 521,8 |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 101 | AQUALIA | 74+976 - 75+650 | FD ø400 | 565,85 | FD ø400 | 460,31 |
| S.A. 102 | AQUALIA | 75+410 - 75+650 | FC ø100 | 238,09 | FD ø100 | 279,25 |
| S.A. 103 | AQUALIA | 76+945 - 77+400 | FD ø400 | 468,54 | FD ø400 | 489,24 |
| S.A. 104 | AQUALIA | 77+310 - 77+400 | FC ø100 | 95,34 | FD ø100 | 110,42 |
| S.A. 105 | AQUALIA | 78+250 - 78+430 | FD ø400 | 165,29 | FD ø400 | 192,8 |
| S.A. 106 | AQUALIA | 78+250 - 78+430 | FC ø100 | 230,3 | FD ø100 | 261,91 |
| S.A. 107 | AQUALIA | 78+748 - 79+345 | FD ø400 | 555,99 | FD ø400 | 586,12 |
| S.A. 108 | AQUALIA | 78+728 - 79+345 | FC ø100 | 582,43 | FD ø100 | 612,4 |
| S.A. 109 | AQUALIA | 81+094 - 81+420 | FC ø100 | 284,86 | FD ø100 | 319,52 |
| S.A. 110 | AQUALIA | 73+636 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 5+5 |
| S.A. 111 | AQUALIA | 73+675 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |
| S.A. 112 | AQUALIA | 74+105 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 7 |
| S.A. 113 | AQUALIA | 75+265 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 114 | AQUALIA | 75+415 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 5+5 |
| S.A. 115 | AQUALIA | 75+500 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 17 |
| S.A. 116 | AQUALIA | 75+580 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |
| S.A. 117 | AQUALIA | 77+330 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |
| S.A. 118 | AQUALIA | 77+360 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 14 |
| S.A. 119 | AQUALIA | 78+018 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 5+3 |
| S.A. 120 | AQUALIA | 78+310 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 14 |
| S.A. 121 | AQUALIA | 78+350 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |
| S.A. 122 | AQUALIA | 78+425 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 7 |
| S.A. 123 | AQUALIA | 78+865 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |
| S.A. 124 | AQUALIA | 79+065 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 22 |
| S.A. 125 | AQUALIA | 79+300 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 20 |
| S.A. 126 | AQUALIA | 79+350 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 7 |

| IDENTIFICACIÓN | TITULAR O GESTOR | SERVICIO EXISTENTE | | | REPOSICIÓN PROYECTADA | |
|----------------|------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | SITUACIÓN | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD AFECTADA (m) | CARACTERÍSTICAS | LONGITUD REPUESTA (m) |
| S.A. 127 | AQUALIA | 79+450 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 3 |
| S.A. 128 | AQUALIA | 79+935 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 25+25 |
| S.A. 129 | AQUALIA | 81+105 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 3 |
| S.A. 130 | AQUALIA | 81+215 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 5 |
| S.A. 131 | AQUALIA | 81+350 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 6 |
| S.A. 132 | AQUALIA | 81+370 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 10 |
| S.A. 133 | AQUALIA | 81+580 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 20 |
| S.A. 134 | AQUALIA | 81+620 | Cruce acceso / vial | | Losa protección | 3 |
| S.A. 135 | AQUALIA | 75+559 | Acometida | Margen izquierdo | | |
| S.A. 136 | AQUALIA | 75+526 | Acometida | Margen izquierdo | | |

5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS

5.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS

En todos los casos, al tratarse de la reposición de tramos de líneas eléctricas existentes y en servicio, y habiéndose proyectado la reposición a realizar con características idénticas o similares a las actuales, cuya longitud es sensiblemente la misma, no se ha estimado necesario la realización de cálculos eléctricos.

En los casos de los servicios afectados S.A.002, S.A. 003, S.A. 004, S.A. 006, S.A. 007, S.A. 009, S.A. 010, S.A. 011, S.A. 014, S.A. 015 y S.A. 016, se ha comprobado que mantienen la misma disposición respecto a los viales proyectados que respecto a los viales existentes, por lo que no es necesaria la reposición de las mencionadas infraestructuras.

La compañía Endesa Distribución Eléctrica es la compañía suministradora de energía de la mayor parte de las líneas eléctricas afectadas en esta actuación.

A continuación, se describe la situación actual de las instalaciones existentes, y las reposiciones proyectadas de las líneas eléctricas afectadas.

Afección a líneas de Baja Tensión Aérea

Los servicios afectados son S.A. 001 y S.A. 012 (dos líneas).

En el caso de la S.A. 001, se trata de un trenzado aéreo que debe alejarse del vial de servicio proyectado para cumplir normativa. Se repondrá con características similares a las actuales.

En el caso de la S.A. 012 se trata de un cruce de dos trenzados sobre la N-340, y el paso a subterráneo de uno de ellos. Los apoyos anterior y posterior al cruce quedan excesivamente cercanos a las obras proyectadas. Se prevé desplazar el cruce del trazado aéreo sobre la N-340, y ejecutar un pequeño tramo en subterráneo para conectar con la línea canalizada.

Afección a líneas de Media Tensión

Los servicios afectados son S.A. 005, S.A. 008 (Doble Circuito), S.A. 013 y S.A. 017 (4 líneas). Todas son aéreas, salvo la S.A. 017, que es canalizada.

En el caso de la S.A. 005, se trata de una línea paralela, dos de cuyos apoyos se ven afectados o excesivamente cercanos a caminos de servicio. La reposición consiste en un desplazamiento del trazado, alejándolo de la zona de proyecto, y conservando las características actuales.

En el caso de la S.A. 008, se trata de una línea de Doble Circuito en la que uno de sus apoyos queda demasiado cerca de una glorieta de nueva ejecución. Se da la

circunstancia de que en el apoyo que hay que desplazar confluyen dos líneas eléctricas de un circuito, convirtiéndose a partir de ese punto en Doble Circuito. Esta circunstancia hace más complejo el diseño de la reposición. Se ha diseñado un nuevo trazado con una nueva disposición de apoyos que permitan la viabilidad, tanto eléctrica como mecánica, de la instalación.

En el caso de la S.A. 013, se trata del cruce sobre la N-340 de una línea aérea de simple circuito. Uno de sus apoyos se ve afectado por un camino de servicio. Manteniendo el trazado actual, se ha diseñado una nueva disposición de apoyos, siendo de amarre los anterior y posterior al cruce sobre la N-340.

En el caso de la S.A. 017, se trata de 4 líneas subterráneas que pasan bajo la N-340 utilizando una obra de drenaje existente. La construcción de una arqueta de protección de las líneas eléctricas ha cegado uno de los vanos de la obra de drenaje, reduciendo su capacidad hidráulica. Para liberar la obra de drenaje de esta ocupación, se realizará una hincas en las inmediaciones para el paso de las líneas eléctricas. Además, parte del trazado subterráneo en dirección a Tarifa se ve afectado por la obra proyectada. Se ha previsto un ligero desplazamiento de la canalización para evitar esta afección.

5.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS

Para el cálculo del Presupuesto de las reposiciones de líneas telefónicas, en el coste de cada reposición se ha considerado que se abonará el 50%, del total del presupuesto, según circular nº 276/79 S.G. Relaciones con la compañía Telefónica Nacional de España. Decreto 13 de mayo de 1954.

Con el trazado proyectado se afecta una Fibra óptica y una línea coaxial, ambas canalizadas, y una línea telefónica aérea. Las anteriores discurren, casi en la totalidad del tramo en proyecto por el margen izquierdo de la N-340. Además, se afectan diversas derivaciones de la línea aérea.

En el caso de la fibra óptica, se ha previsto el desvío de la canalización en tritubo que la alberga, incluyendo su protección con hormigón en los pasos bajo caminos. Debido a que la fibra óptica sólo permite realizar conexiones en tramos muy largos (2.000 m en este caso), se ha previsto la instalación de fibra óptica en todo el tramo a proyectar utilizando el tritubo no afectado y la nueva canalización de tritubo a ejecutar.

Dado que la línea coaxial está en desuso, no se ha previsto su reposición.

Respecto a las líneas aéreas afectadas, se ha previsto un nuevo trazado evitando las obras proyectadas, y manteniendo las mismas características que en la actualidad.

5.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA

El acondicionamiento y reordenación de accesos proyectado interfiere con dos conducciones de abastecimiento, que discurren paralelamente al trazado actual de la

carretera N-340. Estas conducciones, con las características recogidas en la tabla siguiente, se plantean actuaciones que solvente los cruces que se originan con el trazado proyectado.

| Tipología | Material | Diámetro |
|--------------|------------------|-------------------|
| Conducción | Fundición Dúctil | 250 mm. / 400 mm. |
| Distribución | Fibrocemento | 100 mm. |

La reposición consistirá fundamentalmente en cumplir con los siguientes indicaciones:

- En las situaciones en las que los tramos de las conducciones de fibrocemento intercepten o sean tangenciales a la arista exterior de la explanación en una franja de 3 metros (correspondiente con la zona de dominio público), se procederá a la sustitución de los tramos afectados por una conducción de fundición dúctil con similar diámetro y timbraje, adaptándose el trazado a la nueva situación.
- En las situaciones en las que los tramos de las conducciones de fundición dúctil intercepten o sean tangenciales a la arista exterior de la explanación en una franja de 3 metros (correspondiente con la zona de dominio público), se procederá a realizar un nuevo trazado adaptado a la situación proyectada, manteniéndose las características de la conducción (material, diámetro, timbraje, etc.).
- Las arquetas que se ubiquen dentro de la planta proyectada y/o zona de dominio público, se procederá a la demolición de las mismas, así como a la reubicación de estas en los nuevos trazados de las conducciones a ejecutar.
- Las acometidas, elementos de gestión y control existentes en los tramos de conducciones afectados se reubicarán en los nuevos trazados de las conducciones.
- En los cruces de la reposición con viales y caminos, se dispondrá una protección mecánica de la reposición mediante un macizado con hormigón HM-20. Este macizado protegerá las conducciones, evitando posibles roturas como consecuencia del continuo paso de vehículos.
- Siempre que sea posible, los nuevos trazados para las conducciones tendrán su origen y su fin en elementos de gestión y control existentes. De manera que se reduzca la pérdida de carga en las conducciones, así como se reduzca el coste de construcción y mantenimiento de la instalación.

APÉNDICES

APÉNDICE 1:
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA E INFORMACIÓN OBTENIDA

INKOLÁN

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integra en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultánea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el termino municipal.

8. Redacción de Proyectos

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información grafica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar

Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 07/05/2020 12:27:58 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: AN2001688

Empresa solicitante: TYP SA Técnica y Proyectos, S.A. (Sevilla)

Descripción: Seguridad vial N-340

Usuario: Antonio Jesús Chacón de Torres

Provincia: Cádiz

Municipio: Tarifa

Dirección: Carretera de Betis,

Las personas de contacto para este municipio son:

| Institución | Contacto | Teléfono | e-mail |
|--|------------------------------|-------------|---|
| Telefonica | Variaciones y Asesoramientos | 1004 | variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com |
| Nedgia Andalucía, S.A. | C.O. Sevilla-Huelva-Cádiz | 956 292 647 | sinicios@nedgia.es |
| EDISTRIBUCION Redes Digitales Andalucía Contacto 1 | Juan de Dios Muñoz Moreno | 695224378 | juandedios.munoz@enel.com |
| Redexis Gas | Francisco Javier Rey Tovar | | franciscojavier.rey@redexis.es |

| | | |
|----------------|-------------------------|-------------------------------|
| ORANGE-JAZZTEL | OSFI Correo electrónico | ftthserv.afectados@orange.com |
|----------------|-------------------------|-------------------------------|

Redes solicitadas:

| Red | Acción |
|---|------------|
| EDISTRIBUCION REDES DIGITALES | Descargada |
| CARTOGRAFIA EDISTRIBUCION REDES DIGITALES | Descargada |
| TELEFONICA | Descargada |
| CARTOGRAFIA TELEFONICA | Descargada |
| CARTOGRAFIA REDEXIS | Descargada |
| CARTOGRAFIA GENERAL | Descargada |

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 104,948 Ha.

Coste de la descarga: 575,36 € (Impuestos No Incluidos)

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.: 39-CA-4470 SS. AA. EDISTRIBUCIÓN

N/REF. MMG/dgp
FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales
D.Juan de Dios Muñoz Moreno
juandedios.munoz@enel.com

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **“Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz”**. CLAVE: 39-CA-4470”.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **EDISTRIBUCIÓN** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria.

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS
(AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 13:11:14 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49



Condiciones Técnicas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

CONDICIONANTES TÉCNICOS DE EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES

Acompañando la información aportada de planos, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales pone en su conocimiento los condicionantes a seguir al realizar trabajos en proximidad de nuestras instalaciones:

- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .
- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- Los datos contenidos en los planos tienen **carácter orientativo**: siendo necesaria la correcta ubicación “in situ”.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es **superior a tres meses de la fecha actual**, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones con **24 horas de antelación**.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación “in situ” de las instalaciones, por lo que **48 horas antes** de comenzar los trabajos o de realizar catas de investigación debe ponerse en contacto con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, para identificar las instalaciones en campo en caso que fuese necesario.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados
- Siempre que por la ejecución de los trabajos, las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto, se comunicará al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, cumpliéndose la normativa interna sobre restitución de protección a cables (ver apartado RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA). Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.



- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002 y RD1955/2000). En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas, debe informarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.
- Los trabajos en proximidad se efectuará con medios manuales, quedando prohibido, por razones de seguridad, la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Si fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo y/o afectación a las instalaciones eléctricas:
 - Andalucía: 800 760 909
 - Aragón: 800 760 909
 - Baleares: 800 760 909
 - Canarias: 800 760 909
 - Cataluña: 800 760 909
 - Extremadura: 800 760 909
 - Soria: 800 760 909

Para mayor información, remitir las consultas al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.



RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
 - a. Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
 - b. Botas aislantes
 - c. Gafas de protección
3. Señalizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm en el sentido de la canalización y de 50 cm como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización
- La cota del eje de la canalización

RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones según se recogen en los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales DMH001 (MT) y CML003 (BT).

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales.

Telefónica de España, S.A.



DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

TELEFÓNICA

Variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com

N/REF. 39-CA-4770 SS.AA. – Telefónica

FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **“Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz”**. CLAVE: 39-CA-4470”.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **Telefónica** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA
DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ,
MARCOS
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 12:47:43 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

Telefónica

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFONICA DE ESPAÑA

INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

Telefónica ha dispuesto componentes informacionales que permiten a los usuarios de Inkolan obtener de forma centralizada información de la infraestructura de Red de Telecomunicaciones, siendo ésta de carácter orientativo, tanto en lo que se refiere a la situación en superficie como a la cota de terreno. En este ámbito es necesario indicar que:

- En la información gráfica extraída, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público. Este hecho es debido a varias razones: La información reflejada corresponde a instalaciones con distintas antigüedades, en ocasiones con décadas de existencia, por lo tanto, su localización puede albergar cierta imprecisión respecto de los distintos elementos, los cuales están sometidos a constantes modificaciones (creación, ampliación o eliminación de aceras, variación de alineaciones, modificación de vías, etc.), las cuales pueden suponer variaciones no recogidas en la información gráfica suministrada.
- Por consiguiente, cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea y constituye una interpretación equivocada de la información gráfica que les facilitamos. De ahí que advertimos que en tal caso es responsabilidad del solicitante el que se produzca un daño a nuestras instalaciones.
- En caso de que la información denote infraestructuras telefónicas en zona de obra o sus inmediaciones, el procedimiento adecuado para determinar la exacta ubicación de éstas sería mediante el análisis de los elementos visibles de dicha infraestructura (tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas a fachada,...) y la localización por catas realizadas con medios manuales, nunca por maquinaria pesada.

En caso de cualquier duda, también pueden solicitarnos la realización conjunta de replanteos con los técnicos habilitados por Telefónica.

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.

En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión. Esta distancia debe medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.

Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm. Si son instalaciones de agua, gas, alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida a autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.

Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos.

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado.

Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica.

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de los municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores, composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas, rigolas, bordillos, etc. En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

GESTIÓN RESIDUOS

Los residuos generados como resultado de obras de construcción y/o demolición serán gestionados por la empresa ejecutora conforme a la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos, además del Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias.

También las normativas comunitarias principalmente la Directiva 2006/12/CE del Parlamento y del Consejo de 5 de Abril.

Si se produjeran residuos de carácter peligroso que se deriven del desarrollo de la actividad realizada, se aplicará el régimen general de dichos residuos, constituido por la propia Ley 10/1998 y por el Real Decreto 952/1997, que modifica el Real Decreto 833/1988.

Como aplicación directa de este acervo legal y las buenas prácticas exigibles a las empresas del sector de servicios se tendrá en cuenta para que cualquier trabajo durante su ejecución y posterior a ella se realice bajo estas normas con el fin de evitar perjuicios a Telefónica y a toda la sociedad.

MANIPULACIÓN DE CABLES

El cableado existente, en caso de necesidad de ser manipulado, deberá ser realizado por personal especializado en el manejo de cables siempre bajo la supervisión de Telefónica.

VARIACIÓN DE CANALIZACIONES

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con Telefónica y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por Telefónica. Así mismo el desvío del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de Telefónica y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

SINIESTROS

Como resultado de las distintas obras que se lleven a cabo los bienes de Telefónica de España están sometidos a una cantidad de riesgos muy importante que se derivan del tipo de servicio que proporciona la empresa, de su ubicación, importancia estratégica, tecnología punta, etc.

Cuando alguno de estos riesgos, que siempre son inciertos, posibles y aleatorios, se pone de manifiesto, suele llevar aparejado una pérdida económica o patrimonial (daños) para la empresa. En este caso se dice que ha habido un siniestro.

para llevar a cabo la oportuna reclamación de derechos describimos el proceso y proceso de tramitación a seguir, se establece la siguiente clasificación:

Daños a reclamar al causante.
Daños con cobertura de aseguramiento.

o Daños a reclamar al causante.

Son siniestros que afecten a un bien titularidad de Telefónica (o se encuentre bajo su custodia o responsabilidad) o a las personas que prestan su servicio en esta entidad, en los que haya intervenido un tercero conocido y exista posibilidad de facturar el correspondiente resarcimiento de gastos al responsable del daño o la reparación necesaria cuando el causante sea un contratista en la realización de obras para Telefónica.

En este caso una vez conocidos los hechos, Telefónica realizará un parte de siniestro en 72 Horas y procediendo a la reparación del citado siniestro. Una vez finalizada la reparación se valorará el coste que ha supuesto la reparación además de calcular el lucro cesante producido como consecuencia de la siniestro. Como resultado se emitirá factura al causante para que realice el pago

Condicionantes técnicos de la Infraestructura de Telefónica de España
Página 4 de 6

o Daños con cobertura de aseguramiento.

Son aquellos daños causados por terceros desconocidos o por causas fortuitas

Para aquellos siniestros calificados de catástrofes se reclama al Consorcio de Compensación de Seguros

PREVENCION RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

Para cualquier información complementaria a la suministrada, y con un plazo mínimo de 48 horas previas a la actuación sobre la canalización existente, los interesados disponen, a través de la información suministrada por INKOLAN de los contactos adecuados en cada Ingeniería territorial de Telefónica de España.

Condicionantes técnicos de la Infraestructura de Telefónica de España
Página 5 de 6

Normativa básica de Referencia

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

UNE EN-ISO 14001:1996, "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización". AENOR.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (B.O.E. número 96, de 22 de abril de 1998)

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (B.O.E. número 38, de 13 de febrero de 2008)

Decreto de 13 de Mayo 1954 Teléfonos y Telégrafos. Ocupaciones de Dominio publico

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (B.O.E. número 43, de 19 de febrero de 2002)

AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

Ayuntamiento de Tarifa



DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCÍA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF. 39-CA-4470 SS.AA. Ayto TARIFA
a
FECHA 28 DE MAYO DE 2020

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Excmo. Sr. Alcalde-Presidente
Plaza de Santa María, 3
11380 Tarifa (CÁDIZ)

info@aytotarifa.com

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **“Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz”**. CLAVE: 39-CA-4470”.

Me dirijo a ese Ayuntamiento solicitándole la siguiente información y documentación:

- **Servicios propiedad del Ayuntamiento (o gestionados por Uds.) existentes en el ámbito de actuación, o aquellos servicios ajenos de los que tengan conocimiento:**
 - . Situación del servicio que pudiera verse afectado (Planos de Planta y Perfil longitudinal)
 - . Características.
 - . Criterios de diseño a tener en cuenta en la restitución.
- **Otros datos que considere de interés y que pudieran afectar al Proyecto en curso.**

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración complementaria, reciba un cordial saludo.

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ,
MARCOS
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por
MARTIN GOMEZ, MARCOS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 13:20:50
+02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

AQUALIA

CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS

De: Blanco Sanchez, Rafael <RBlancoS@fcc.es>
Enviado el: viernes, 29 de mayo de 2020 8:46
Para: CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS
Asunto: PLANOS GRAFIADOS ORIENTATIVOS REDES ABASTECIMIENTO CTRA N-340, TARIFA-VALDEVAQUEROS
Datos adjuntos: Red abastecimiento Ctra N-340, Km 73-84.dwg; 3.4.2.pdf; 3.4.1.pdf

Buenos días, Antonio. Con relación al asunto de referencia y en respuesta a su solicitud de fecha 26 de mayo de 2020, le adjuntamos planos donde se encuentran grafiadas las redes de abastecimiento de agua potable existentes junto a la carretera N-340 en tramo comprendido entre el km 73 y el km 84, en Tarifa, manifestándole que la situación y trazado de las redes es orientativo, no sirviendo el documento para la determinación exacta de las instalaciones. No disponemos de otro tipo de instalaciones en este área. El cruce de la impulsión de aguas residuales a la EDAR de Tarifa y del tramo terrestre del emisario de la misma planta se realiza fuera del área de actuación, entre la salida de Tarifa hacia Cádiz y la salida de Tarifa hacia Algeciras (También se adjuntan planos en pdf).

Para determinar con mayor exactitud la situación de las citadas redes, debe comunicar con nuestra oficina comercial (956 68 32 82), a fin de que con los medios técnicos disponibles, podamos situar e indicarles sobre el propio terreno el trazado de las redes. Sin este requisito, esta Sociedad no se responsabiliza de las incidencias que puedan producirse durante la realización de las obras.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que estimen oportuna.

Saludos,

Rafael Blanco Sánchez
Jefe de Servicio de Tarifa
FCC Aqualia

FCC Servicios Ciudadanos
 Cl Numancia, 10
 11380 Tarifa (Cádiz). España
 Tel: +34 956 68 32 82
rblancos@fcc.es
www.aqualia.es
[@FCC_Group](#)

Agua | Infraestructuras | Medio Ambiente

Aviso de confidencialidad
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. GRUPO FCC informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo. Este mensaje ha sido analizado con el sistema antivirus de FCC. No obstante, no se garantiza que pueda contener un virus de nueva aparición.
 Antes de imprimir este correo piense si es realmente necesario.

CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS

De: QUINTERO MORENO ROMAN
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2020 14:19
Para: rblancos@fcc.es
CC: CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS
Asunto: SSAA ABASTECIMIENTO CTRA N-340, TARIFA-VALDEVAQUEROS
Datos adjuntos: SERV_AFEC_ABAST_QMR.dwg; SSAA_ABAST.dwg

Buenos días, Rafael.

Me pongo en contacto con usted por mediación de mi compañero Antonio Chacón (el cual pongo en copia), y con relación al asunto de referencia.

El motivo del correo es consultar la viabilidad de la hipótesis planteada para subsanar los tramos afectados por la remodelación de accesos en la carretera N-340. La hipótesis consistiría en:

1. Modificar el trazado en cuatro tramos de la conducción de FD (ø 400) fuera de la zona de dominio público determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada. Los tramos presentarían una longitud de 551,74 m., 878,33 m., 1736,51 m. y 1304,10 m., respectivamente y considerados en el sentido de avance de la carretera.
2. Supresión del servicio de la conducción de FC (ø 100) entre el P.K. 75+290 y el P.K. 80+550. Una vez suprimido el servicio en dicha conducción, se plantea:
 - a. Desmontar los tramos afectados por las actuaciones
 - b. No actuar en los tramos no afectados por las actuaciones, disminuyendo el riesgo derivado de la demolición de la conducción de FC
3. Conexión de las acometidas existentes en la conducción de FC (ø 100) a la conducción de FD (ø 400)
4. Reemplazo de la conducción de FC (ø 100) a una conducción de PE (ø 100), modificando el trazado fuera de la zona de dominio público determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada, entre el P.K. 81+100 y el P.K. 82+200

Para una mayor aclaración de lo expuesto, adjunto dos archivos .dwg donde se recoge lo siguiente:

- SERV_AFEC_ABAST_QMR: se recogen los trazados y acometidas, existentes y afectados, junto al trazado en planta de la carretera proyectada.
- SSAA_ABAST: se recogen los trazados y acometidas, existentes y afectados.

Si lo considera oportuno, podríamos realizar una reunión virtual, de manera que pueda aclararle la hipótesis.

Espero su respuesta.

Un saludo.

Román Quintero Moreno | Departamento de Obra Civil TYPASA Andalucía | **GrupoTYPASA**
 ☎ +34 954 925 325 - Ext. 4060 | rquintero@typasa.es
 Balbino Marrón, 3 (Viapol) | 41018 - Sevilla | España





Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es usted, le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.

This electronic transmission is strictly confidential and intended solely for the addressee. If you are not the intended addressee, you are kindly requested not to disclose nor to copy this transmission and to notify us as soon as possible.